



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2014.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 256/14, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado “Aplicaciones sedimentológicas de trazas e icnofábricas continentales”, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado “**Aplicaciones sedimentológicas de trazas fósiles e icnofábricas continentales**”, con una duración de 25 horas teórico-prácticas, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año 2014, en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. **Ricardo Néstor MELCHOR** (INCITAP-CONICET-UN La Pampa), y como Coordinador al Dr. **Marcelo KRAUSE** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 330/14.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Leticia Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.